

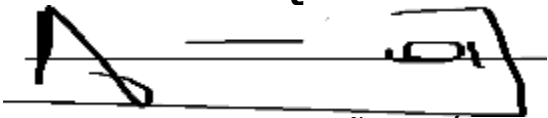


Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dos (2) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal de expropiación
Demandante:	Agencia Nacional de Infraestructura ANI
Demandado:	Jaime Humberto Restrepo Restrepo
Radicado:	05154 31 12 001 2020-0007300
Asunto:	Requiere perito

Ante la manifestación de aceptación del cargo por parte del perito designado para realizar la experticia a efectos de determina el avalúo del bien inmueble a expropiar en este asunto, se le requiere para que, dentro del término de 10 días, después de la notificación personal de este auto, presente el trabajo encomendado, so-pena de incurrir en las sanciones de Ley. Por secretaría, envíese copia de esta providencia.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
861e1534f5049f02c70e452e29815294e2671b2fda70462e045f64e13ea3960e

Documento generado en 02/03/2022 08:57:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>